



Convenio Colectivo de Mediación de Seguros Privados: CCOO plantea el restablecimiento de la ultraactividad sin límites y una vigencia de 4 años

El 11 de abril se ha reunido de nuevo la Comisión Negociadora del [Convenio de Mediación de Seguros](#) para abordar los capítulos I, II, III y XVII del Convenio, relativos a “Disposiciones Generales”, “Organización del trabajo y productividad”, “Política de empleo” y “Planes de igualdad y comisión paritaria de igualdad”

Desde CCOO hemos propuesto regular los casos de externalización de procesos o servicios, debiendo aplicarse en estos casos el Convenio Colectivo de Mediación al personal afectado.

En lo referente al ámbito temporal, seguimos proponiendo que la duración del convenio sea de 4 años.

Seguimos apostando también por restablecer la ultraactividad sin límites. Queremos que una vez denunciado el Convenio, éste mantenga su contenido normativo en vigor hasta que tome efecto legalmente un nuevo convenio.

En lo referente a igualdad de oportunidades y conciliación, nuestro planteamiento es que exista la obligación de negociar Planes de Igualdad, con plazos y contenidos mínimos en empresas con plantilla igual o superior a 100 personas.

La patronal AEMES por su parte, propone que la duración del convenio sea de 2 años. Asimismo, plantean poder incluir revisiones salariales a cuenta de convenio mientras éste se encuentre en ultraactividad. Plantean también el prorrateo de pagas y la posibilidad de que la retribución variable se pueda distribuir en función de la “productividad” de cada persona. En lo que respecta a la negociación de Planes de Igualdad, podrían plantearse bajar de lo estipulado actualmente (250 personas), pero sin llegar a empresas con plantilla igual o superior a 100 personas.

Finalmente, hemos presentado a la Patronal una propuesta sindical conjunta en relación al capítulo V del Convenio, relativo a “Clasificación Profesional”. AEMES procederá a su estudio y realizarán sus contrapropuestas.

La próxima reunión está prevista para el día 30 de abril, para lo cual las partes nos cruzaremos propuestas de redactado de los capítulos del Convenio, con el fin de intentar el cierre de algunos temas propuestos durante estas primeras reuniones.

Seguiremos informando de los avances de la negociación.

2019 © CCOO SERVICIOS.